El Profesional G2 de Coordinadora Grupo Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas - Regional Arauca, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Número CO1.PCCNTR.3248935 de 2022

CERTIFICA

Que el señor **Edgar Darío Pico Mora** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.118.545.770 de Yopal, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato cuyo objeto es: Prestar los servicios personales de cuatro (4) apoyos a la gestión de carácter temporal como apoyo a los procesos de atención a la población Víctima y Vulnerable en el marco de los servicios institucionales y de los compromisos de la Entidad frente a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Durante el periodo del mes de julio del presente año.

Las evidencias de las obligaciones contractuales del presente informe se encuentran cargadas en la carpeta “CO1.PCCNTR.3248935 de 2022 EDGAR DARIO PICO MORA” en el link:

https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mahernandezt_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?csf=1&web=1&e=7IsNbZ&CT=1643744475628&OR=OWA%2DNT&CID=3064af7b%2D2fdc%2D001a%2Df4a4%2D1f5feee54165&id=%2Fpersonal%2Fmahernandezt%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FSupervision%20Contratos%202022%2FEDGAR%20DARIO%20PICO&FolderCTID=0x012000648934481 8A9274C8EBF531394596FF0

En constancia a lo anterior se firma en Arauca el primero (01) días del mes de agosto de 2022.

Yoli Zoveida Gómez Guzmán
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3248935 de 2022
Profesional Grado 02 – Coordinadora Grupo Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial
Regional Arauca